

(A tales efectos no serán objeto de declaración las sanciones gubernativas impuestas por actos meramente imprudentes ni las procedentes de infracciones de tráfico.)

(Si se hallara comprendido en cualquiera de los supuestos referidos, así lo hará constar con expresión del órgano jurisdiccional ante el que se hayan seguido las diligencias o que le haya impuesto medida de seguridad, o en su caso, de la autoridad gubernativa que le hubiera sancionado.)

En ..... a ..... de ..... de 199....

(Firma del declarante.)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

**9592** *RESOLUCION de 18 de abril de 1996, del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos, por la que se declaran aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicación, se convoca a los opositores admitidos y se determina la fecha, hora y lugar de la realización del ejercicio.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes previsto en la base 3.3.2 de la Resolución de esta Dirección General, de 27 de diciembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado», número 10, de 11 de enero de 1996), por la que se hace pública la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicación, modificada por la Resolución, de la misma Dirección General, de 15 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado», número 26, de 30 de enero de 1996), por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes, previsto en la citada base 3.3.2 de la convocatoria.

Esta Dirección General, en cumplimiento a lo establecido en la base 4.1. de la convocatoria, ha dispuesto lo siguiente:

**Primero.**—Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicación, por el sistema general de acceso libre, incluidas las del «cupo de reserva para discapacitados», figurando los excluidos con expresión de las causas que han motivado su exclusión

**Segundo.**—Las referidas listas de admitidos, en las que los aspirantes figuran relacionados, se inician alfabéticamente por la letra «O», que corresponde al orden de actuación de los aspirantes y que de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 16 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado», número 119, del 19), determina la base 6.3. de la convocatoria.

**Tercero.**—Las listas completas de admitidos en las que figuran apellidos y nombre de los aspirantes, localidad de examen, documento nacional de identidad y fecha de nacimiento, así como las relaciones de excluidos, quedarán expuestas al público en su totalidad, en los tablones de anuncios de todas las Jefaturas Provinciales de Correos y Telégrafos, en las Administraciones de Ceuta, Melilla, Santiago de Compostela y Vigo, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, de Madrid), en el Servicio de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (paseo de La Habana, número 140, de Madrid) y en la Escuela de Correos y Telégrafos (calle Conde de Peñalver, número 19, de Madrid).

Dada la importancia que tiene la exactitud de los datos a lo largo del proceso selectivo, se hace imprescindible que los opositores comprueben fehacientemente la identidad de los mismos, elevando en caso de error la correspondiente reclamación rectificativa en el plazo y en la forma establecidos en el punto cuarto de la presente Resolución.

**Cuarto.**—De conformidad con lo establecido en la base 4.1. de la convocatoria, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y de

excluidos, así como los que soliciten corrección de errores, los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», solicitándose por escrito que habrá de acompañarse, ineludiblemente, con la fotocopia del ejemplar número 3 de la solicitud (ejemplar para el interesado) correctamente legible y fotocopia del documento nacional de identidad.

La presentación de reclamaciones podrá hacerse por correo y serán dirigidas al Servicio de Selección (Subdirección General de Planificación y Desarrollo de Recursos Humanos del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos, planta 4.ª, calle Aduana, números 27 y 29, 28070-Madrid) o mediante cualquiera de las restantes formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado», del 27).

**Quinto.**—De conformidad con lo establecido en la base 1.10.2 y 6.5., el ejercicio de la oposición correspondiente a estas pruebas selectivas se realizará el día, hora y en los lugares de examen que se especifican en el anexo adjunto a la presente convocatoria.

Se convoca, por tanto, en llamamiento único a todos los opositores para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicación, en los lugares, hora, día y locales de examen señalados en el citado anexo adjunto. Dichos opositores deberán acudir, inexcusablemente, provistos del documento nacional de identidad o pasaporte, la copia número 3 de la solicitud de admisión a estas pruebas (ejemplar para el interesado), lápiz del número 2, sacapuntas, goma de borrar y bolígrafo. El orden de actuación de todos los aspirantes comenzará, en todo caso, por la letra «O», según se determina en la base 6.3. de la convocatoria.

**Sexto.**—Contra la presente Resolución podrá interponerse, previa comunicación a este Organismo, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 18 de abril de 1996.—El Director general, Luis Egusquiza Manchado.

### CUERPO DE AYUDANTES POSTALES Y DE TELECOMUNICACION

#### ANEXO

#### Convocatoria

Fecha de examen: 26 de mayo de 1996.

Hora de llamamiento: Nueve de la mañana, ocho para Canarias.

Hora de inicio del examen: Diez de la mañana, nueve para Canarias.

#### Lugares de examen

##### Alicante

Universidad de Alicante: Carretera de Alicante-San Vicente, sin número

##### Aulario general:

Acceso libre: Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

Cupo discapacitados: Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

##### Badajoz

Campus Universitario. Avenida de Elvas, sin número

##### Facultad de Medicina:

Acceso libre: Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

Cupo discapacitados: Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

**Palma de Mallorca**

Universitat Illes Balears: Carretera de Valdemossa, kilómetro 7,5

**Acceso libre:** Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

**Cupo discapacitados:** Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

**Barcelona**

Facultad de Física y Química. Avenida Diagonal, número 647:

**Acceso libre:** De: Obama Avine, Teófilo, A: Barco Escolar, Pasión (ambos inclusive).

**Cupo discapacitados:** Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

Facultades de Filosofía, Pedagogía y Geografía e Historia. Baldiri i Reixac, sin número:

**Acceso libre:** De: Barco Fernández, Bernardo, A: Núñez Siso, Santiago J. (ambos inclusive).

**Santiago de Compostela**

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Campus Norte. Avenida Xoan XXIII, sin número:

**Acceso libre:** Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

**Cupo discapacitados:** Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

**Granada**

Campus Universitario de Cartuja

Facultad de Empresariales:

**Acceso libre:** Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

**Cupo discapacitados:** Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

**Madrid**

Universidad Complutense. Ciudad Universitaria

Facultad de Geografía e Historia. Edificio «B». Avenida de la Complutense, sin número:

**Acceso libre:** De: Obrero Rodríguez, Raquel, A: Ceruelo Gaitero, Pedro (ambos inclusive).

**Cupo discapacitados:** Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

Facultad de Ciencias Biológicas. Avenida de la Complutense, sin número:

**Acceso libre:** De: Ceruti Peral, María Mercedes, A: López Vegas, Juan Andrés (ambos inclusive).

Facultad de Ciencias de la Información. Avenida de la Complutense, sin número:

**Acceso libre:** De: López Vidal, Concepción, A: Nzo Ela Santiago, Ignacio (ambos inclusive).

**Málaga**

Campus Universitario de Teatinos

Facultad de Derecho:

**Acceso libre:** Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

**Cupo discapacitados:** Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

**Murcia**

Universidad de Murcia. Campus Universitario de Espinardo

Aulario general:

**Acceso libre:** Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

**Cupo discapacitados:** Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

**Oviedo**

Facultad de Económicas. Avenida Cristo de las Cadenas, sin número:

**Acceso libre:** Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

**Cupo discapacitados:** Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

**Las Palmas**

Campus Universitario Tafira Baja

Facultad de Informática y Matemáticas:

**Acceso libre:** De: Ojeda Ascanio, Milagros, A: Hassan Chaaty, Kadhum (ambos inclusive).

**Cupo discapacitados:** Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:

**Acceso libre:** De: Hatchuel Morera, Lorenzo Ramsés, A: Nuez Santana, Salvador (ambos inclusive).

**Santa Cruz de Tenerife**

Campus de Guajara. Universidad de La Laguna

Aulario general:

**Acceso libre:** Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

**Cupo discapacitados:** Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

**Sevilla**

Campus Universitario

Facultad de Informática y Estadística. Avenida Reina Mercedes, sin número:

**Acceso libre:** De: Obrero Reina, Javier Ignacio, A: Daza Jiménez, Antonio (ambos inclusive).

**Cupo discapacitados:** Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

Facultad de Matemáticas. Avenida Reina Mercedes, sin número:

**Acceso libre:** De: Daza Solís, Joaquín, A: Núñez Ruiz, Ibrahim (ambos inclusive).

**Valencia**

Universidad Politécnica de Valencia

Facultad de Informática. Camino Vera, sin número:

**Acceso libre:** De: Obeso Corbalán, José Luis, A: Auñón Martínez, Ana María (ambos inclusive).

**Cupo discapacitados:** Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

Escuela Universitaria de Informática. Camino Vera, sin número:  
Acceso libre: De: Avila Avila, Francisco, A: Níguez Alavés,  
María Josefa (ambos inclusive).

Valladolid

Facultad de Derecho. Plaza de la Universidad, sin número (entrada por calle Librería):

Acceso libre: Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

Cupo discapacitados: Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

Bilbao

Universidad del País Vasco

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Lehendakari Aguirre, número 83 (salida metro Sarriko):

Acceso libre: Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

Cupo discapacitados: Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

Zaragoza

Universidad de Zaragoza

Facultad de Medicina. Edificio «B». Calle Domingo Miral, sin número:

Acceso libre: Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

Cupo discapacitados: Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**9593** *ORDEN de 11 de abril de 1996 por la que se modifica la de 26 de marzo de 1996 por la que se convocó concurso de méritos para la provisión de 496 plazas de asesorías de formación permanente de los Centros de Profesores y de Recursos, en régimen de comisión de servicios.*

Por Orden de 26 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 9 de abril) se convocó concurso de méritos para la provisión de 496 plazas de asesorías de formación permanente en Centros de Profesores y de Recursos, en régimen de comisión de servicios.

Advertidos errores en la referida Orden de 26 de marzo de 1996, este Ministerio ha dispuesto modificarla en el siguiente sentido:

Primero.—En la página 13030, donde dice: «Provincia: Madrid; Localidad: Alcorcón; CPR: Alcorcón; Código III-5; Perfil básico: Lengua y Literatura», debe decir: «Provincia: Madrid; Localidad: Alcorcón; CPR: Alcorcón; Código III-5-C4; Perfil básico: Lengua y Literatura; Perfil complementario: Lengua castellana y Literatura».

Segundo.—Contra la presente Orden que, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional novena de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del

día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa la comunicación a que se refiere el artículo 110.3 de la referida Ley 30/1992.

Madrid, 11 de abril de 1996.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Personal y Servicios, Adolfo Navarro Muñoz.

Ilmos. Sres. Directores generales de Renovación Pedagógica, de Personal y Servicios y Directores Provinciales del Departamento.

**9594** *ORDEN de 11 de abril de 1996 por la que se modifica la de 26 de marzo de 1996 por la que se convocó concurso público de méritos para la provisión de plazas de Directores de Centros de Profesores y de Recursos, en régimen de comisión de servicios.*

Por Orden de 26 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 85, de 8 de abril) se convocó concurso público de méritos, para la provisión de plazas de Directores de Centros de Profesores y de Recursos, en régimen de comisión de servicios.

Advertidos errores en la referida Orden de 26 de marzo de 1996, este Ministerio ha dispuesto modificarla en el siguiente sentido:

Primero.—En la página 12926, base decimotercera, donde dice: «en el caso de que el Director seleccionado no participe en el curso de formación a que se refiere la base decimotercera de esta convocatoria», debe decir: «en el caso de que el Director seleccionado no participe en el curso de formación a que se refiere la base decimonovena de esta convocatoria».

Segundo.—Contra la presente Orden que, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional novena de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa la comunicación a que se refiere el artículo 110.3 de la referida Ley 30/1992.

Madrid, 11 de abril de 1996.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Personal y Servicios, Adolfo Navarro Muñoz.

Ilmos. Sres. Directores generales de Renovación Pedagógica, de Personal y Servicios y Directores Provinciales del Departamento.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**9595** *RESOLUCION del 22 de abril de 1996, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se declara aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Técnicos de Informática de la Administración del Estado, en el turno «Plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas», y se determina el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Ministros, de fecha 27 de marzo de 1991, y en aplicación de lo establecido en el artículo 33 de la Ley 4/1990, de Presupuestos Generales del Estado para 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio) y en la base 4.1 de la Resolución de esta Secretaría de Estado, de 30 de octubre de 1995, por la que